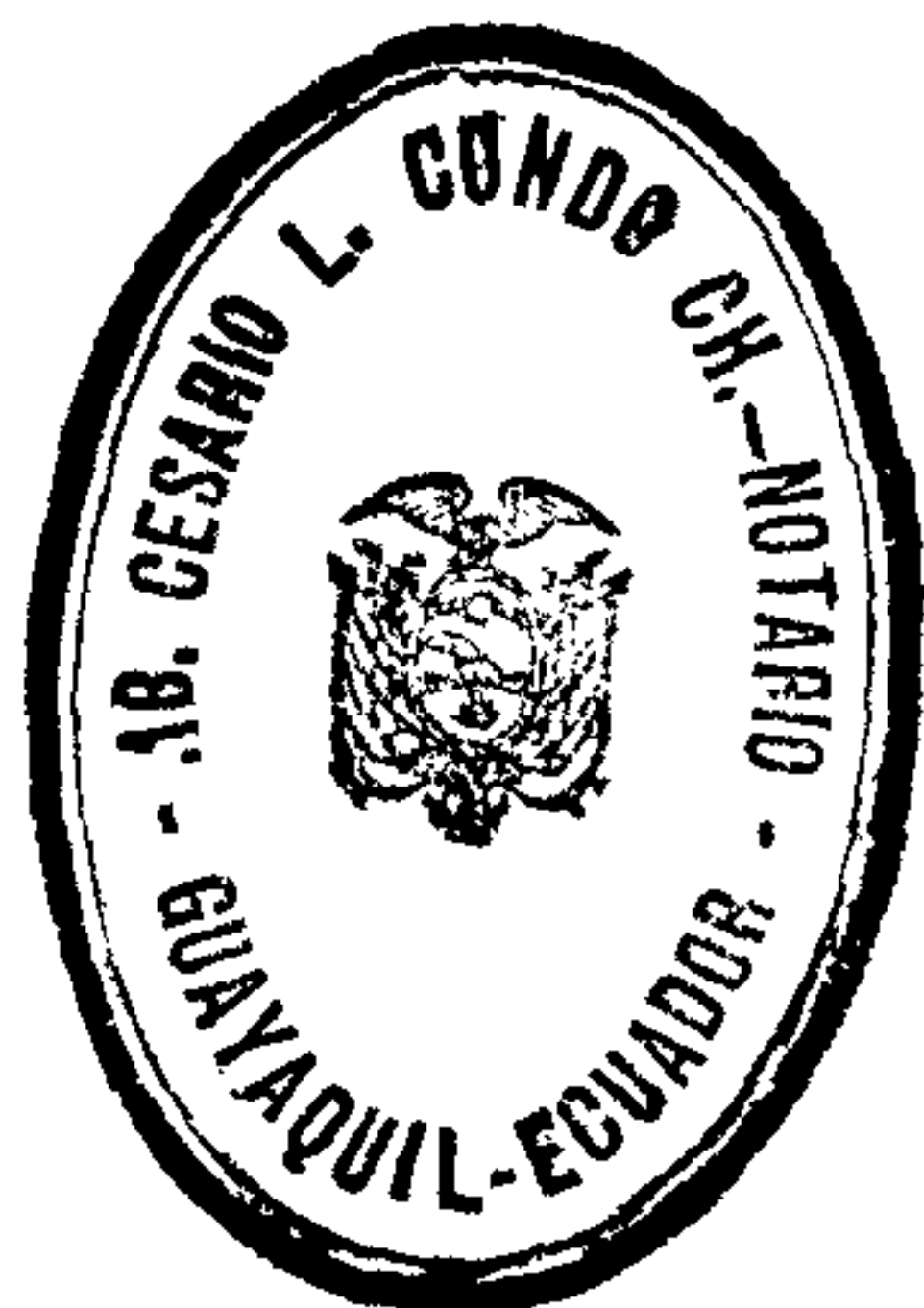




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil



CONVERSION DE SUCRES A DOLARES
DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA SU FARMACIA (SUFARM)
C.LTDA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los **dieciseis (16)** días del mes de **Noviembre**
del año dos mil, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparecen: La
señoras doña DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO,
quien declara ser ecuatoriana, divorciada, ejecutiva,
y doña MARIA LEONOR GILBERT DE BOLOÑA, quien declara
ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en sus calidades
de GERENTES de la Compañía SU FARMACIA (SUFARM)
C.LTDA., calidades que legitiman con los
nombramientos inscritos que presentan para que sean
agregados a la presente; mayores de edad, capaces
para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy
fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y
bien instruidas de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES
DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES,
para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:
"S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

[Firma manuscrita]

Minuta 133
20. OCT.

1 una de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL
2 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES que se otorga
3 al tenor de las siguientes cláusulas: C L A U S U L A
4 P R I M E R A: OTORGANTES.- Comparecen al
5 otorgamiento de la presente escritura pública las
6 señoras DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO y MARIA
7 LEONOR GILBERT DE BOLOÑA, en sus calidades de
8 GERENTES de la compañía " SU FARMACIA (SUFARM)
9 C.LTDA.", debidamente autorizadas por la Junta
10 General de Socios celebrada el día once de octubre
11 del dos mil.- C L A U S U L A S E G U N D A:
12 ANTECEDENTES.- UNO. Mediante escritura pública
13 otorgada ante el Notario Séptimo del cantón
14 Guayaquil, Doctor JORGE MALDONADO RENNELLA, el día
15 seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos,
16 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
17 el día siete de Octubre del mismo año, se constituyó
18 la compañía " SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA.", siendo
19 su capital social de doscientos diez mil sucres.-
20 DOS. Mediante escritura pública autorizada por el
21 Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado EDUARDO
22 FALQUEZ AYALA, el día veintinueve de Septiembre de
23 mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el
24 Registro Mercantil del mismo cantón el día seis de
25 Enero de mil novecientos noventa y cinco, la compañía
26 aumentó su capital social a siete millones doscientos
27 mil sucres y reformó el Artículo Cuarto de su
28 estatuto social, en forma concordante.- TRES.





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil

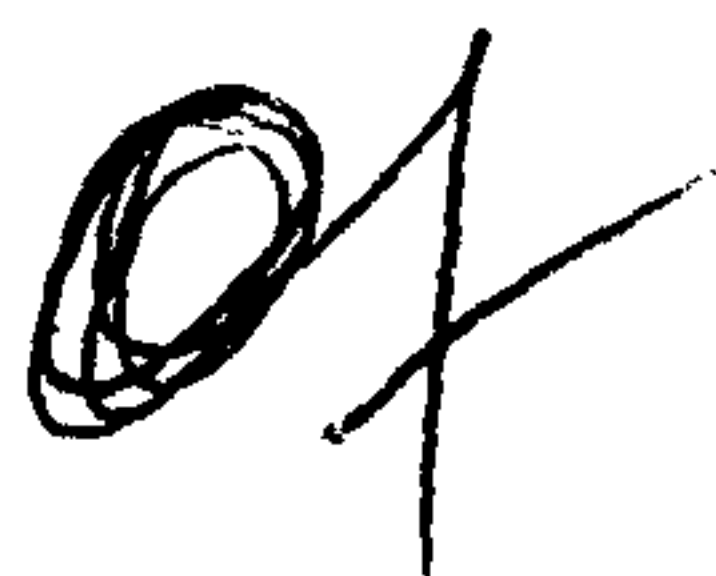
- 2 -



Mediante escritura pública autorizada por el Notario
Quinto de Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA,
el día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos
noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil
del mismo cantón, el día treinta y uno de enero del
dos mil, la compañía aumentó su capital social a
veinticuatro millones de sucres y reformó su Artículo
Cuarto en forma concordante.- CUATRO. La Junta
General Extraordinaria de Socios de " SU FARMACIA
(SUFARM) C.LTDA.", en sesión celebrada el día once de
octubre del dos mil, resolvió que se reemplacen las
participaciones de un valor nominal de diez mil
sucres por nuevas participaciones de un valor nominal
de un Dólar de los Estados Unidos de América; que se
anulen los Certificados de Aportación No Negociables
anteriormente emitidos por la compañía y se los
reemplacen por unos nuevos que expresen el valor de
las participaciones en dólares de los Estados Unidos
de América; que se exprese el capital social de la
compañía en dólares de los Estados Unidos de América;
y que se reforme en forma concordante el Artículo
Cuarto de sus estatutos sociales.- C L A U S U L A
T E R C E R A: DECLARACION.- Con los antecedentes
anotados en la cláusula anterior, y debidamente
autorizadas por la Junta General de Socios de "SU
FARMACIA (SUFARM) C.LTDA." en sesión celebrada el día
once de Octubre del dos mil, declaramos: Uno. Que las
actuales participaciones de un valor nominal de diez

01

1 mil sucres cada una, serán reemplazadas por
2 participaciones iguales, acumulativas, indivisibles,
3 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
4 de América, una vez que sea aprobada la conversión de
5 sucres a dólares del capital social de la compañía.-
6 Dos. Que los socios de la compañía, señora DELIA
7 MARIA GILBERT FEBRES CORDERO, RIONELI S.A. y SERVANET
8 S.A., recibirán sendos Certificados de Aportación No
9 Negociables contentivos de trescientas veinte
10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles,
11 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
12 de América, en reemplazo de las que actualmente
13 tienen, una vez que sea aprobada la conversión de
14 sucres a dólares del capital de la compañía.- Tres.
15 Que queda reformado el Artículo Cuarto de los
16 estatutos sociales, el cual en adelante dirá lo
17 siguiente: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital de
18 la compañía es de NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en novecientas
20 sesenta participaciones iguales, acumulativas e
21 indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de
22 América, cada una ".- C L A U S U L A C U A R T A:
23 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted, señor
24 Notario, incorporar a esta escritura pública los
25 siguientes documentos habilitantes: Uno.
26 Nombramientos con el cual acreditamos las calidades
27 de GERENTES de "SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA.".- Dos.
28 Copia certificada del acta de la sesión de Junta





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

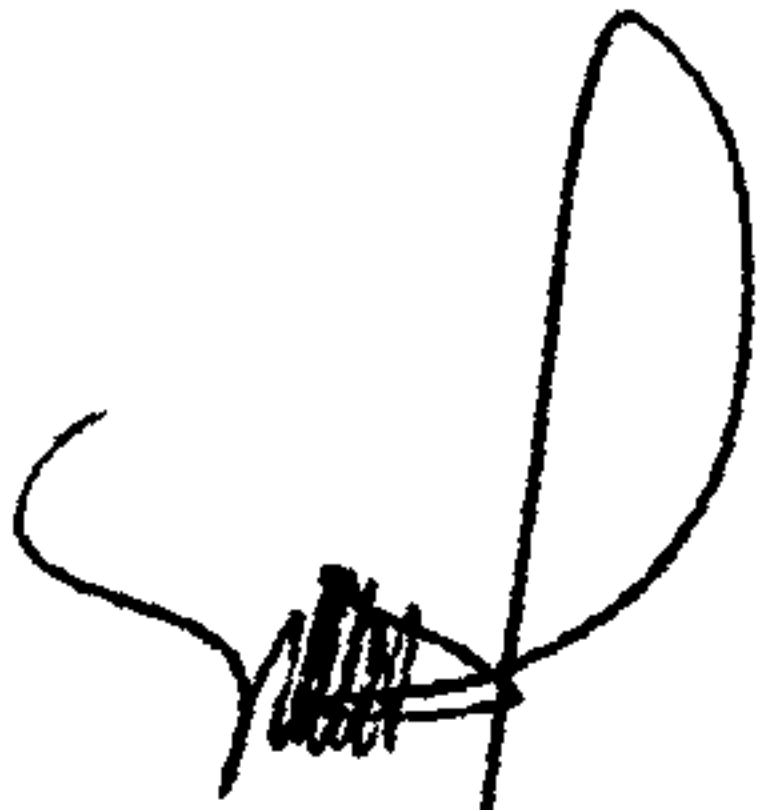
- 3 -



1 General Extraordinaria de Socios de "SU FARMACIA
2 (SUFARM) C.LTDA." celebrada el día once de octubre
3 del dos mil.- C L A U S U L A Q U I N T A:
4 AUTORIZACION.- Queda autorizada la Doctora PATRICIA
5 MARTINEZ DE DEL PINO para que a nombre de " SU
6 FARMACIA (SUFARM) C.LTDA." gestione la aprobación e
7 inscripción de esta escritura pública y realice
8 cuantas gestiones sean necesarias para que tenga
9 cabal eficacia jurídica.- Anteponga y agregue usted,
10 señor Notario, las cláusulas de estilo para la plena
11 validez de esta escritura pública.- (Firmado)
12 Patricia Martínez N., DOCTORA PATRICIA MARTINEZ DE
13 DEL PINO, ABOGADA, Registro Número cuatro mil
14 novecientos cuarenta y siete".- (Hasta aquí la Minuta
15 que queda elevada a escritura pública).- ES COPIA.-
16 Se agregan Acta de Junta General Extraordinaria de
17 Socios celebrada el día once de Octubre del año dos
18 mil; y, nombramientos de las representantes legales
19 de la Compañía SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA.- El
20 presente contrato se encuentra exento de Impuestos,
21 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de
22 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y
23 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
24 setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil
25 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, las señoras
26 otorgantes se ratificaron en el contenido de la
27 Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario,
28 esta escritura, en alta voz, de principio a fin, en

01

1 presencia de las señoras otorgantes, estas la
2 aprobaron y firmaron en unidad de acto y conmigo, el
3 Notario, de todo lo cual doy fe.-

4
5
6 
7 DELIA MARIA GILBERT FEBRES
8 CORDERO, GERENTE DE LA CIA.
9 SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA.-
10 C.C. #09-05804092
11 C.V. #0315-087
12 R.U.C. #0990600929001

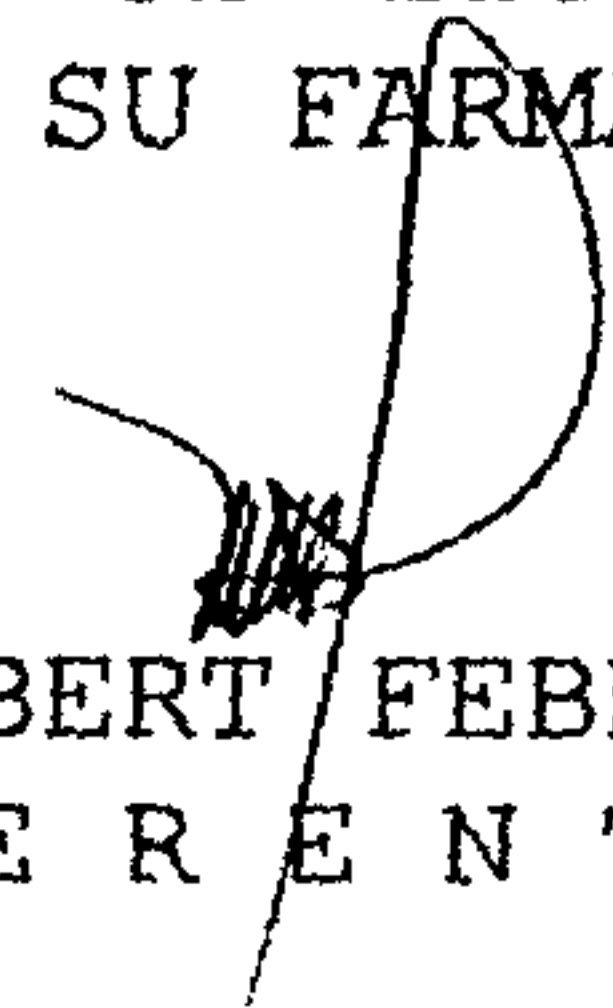
13
14 
15 MARIA LEONOR GILBERT DE BOLOÑA,
16 GERENTE DE LA CIA. SU FARMACIA
17 (SUFARM) C.LTDA.-
18 C.C. # 09-01244046
19 C.V. # 0315-092

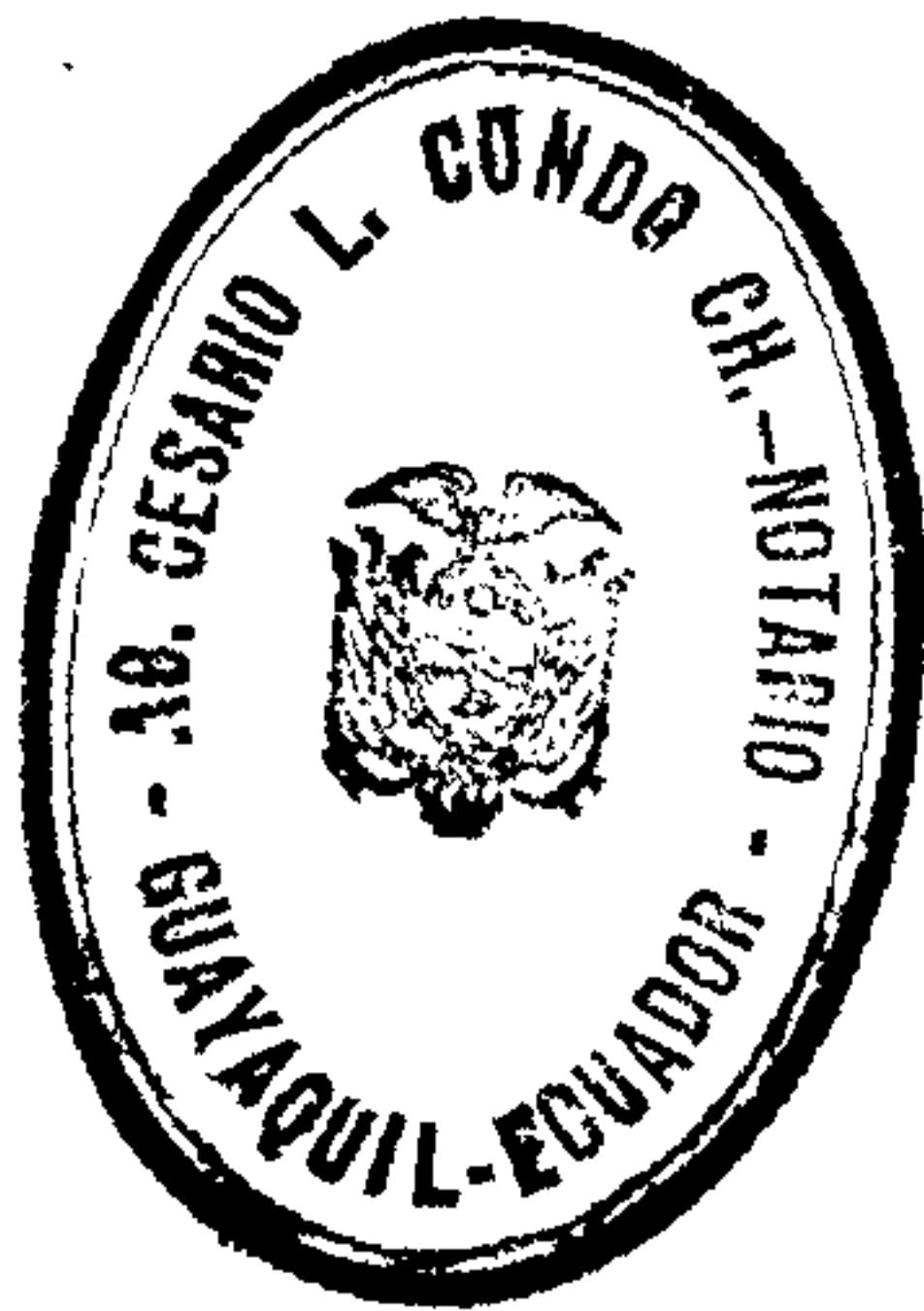
20
21
22 
23 AB. CESARIO L. CONDO CH.

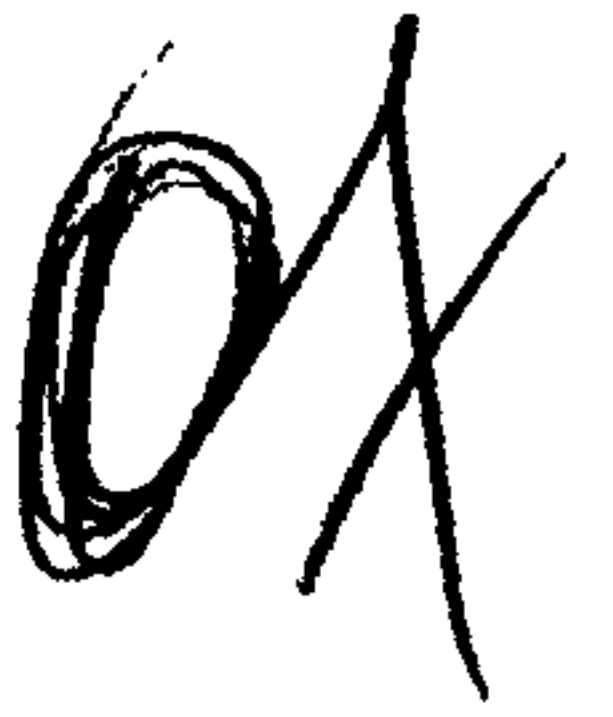
24 NOTARIO
25
26
27
28

Gilbert-Gerente General; p. SERVANET S.A. f) María Leonor
Gilbert de Boloña-Gerente General.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que
reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de
Socios de SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA. Guayaquil, 11 de octubre del
2.000.


DELIA GILBERT FEBRES CORDERO
GERENTE





Guayaquil, 11 de octubre del 2.000

Señora

MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO DE BOLOÑA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE de la compañía, para un período de TRES AÑOS.

Como GERENTE de SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente o con el otro Gerente. Para comprar, vender, hipotecar o gravar cualquier inmueble de la compañía, tendrá que actuar conjuntamente con el Presidente y el otro Gerente de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., la misma que fue otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el día 6 de septiembre de 1.982, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día 7 de octubre del mismo año.

Muy atentamente,

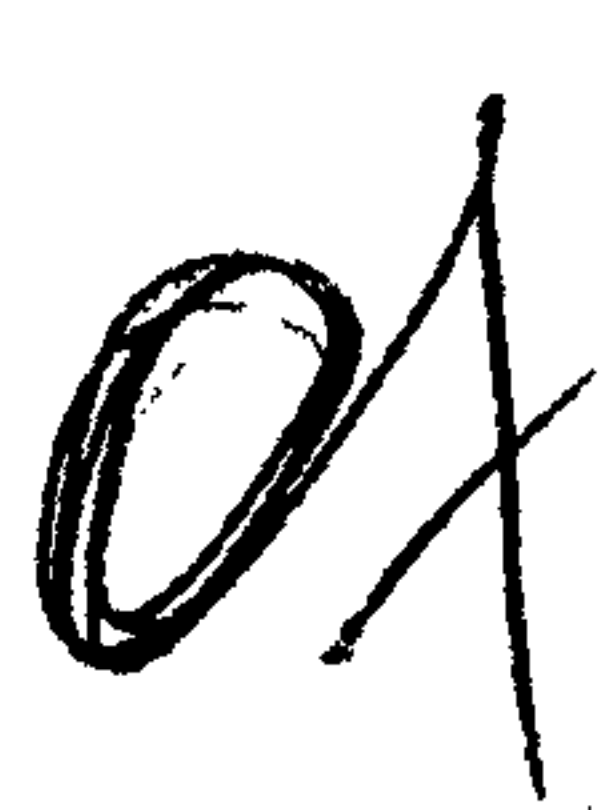


DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO
GERENTE

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 11 de octubre del 2.000.

Maria Leonor Gilbert Febres Cordero

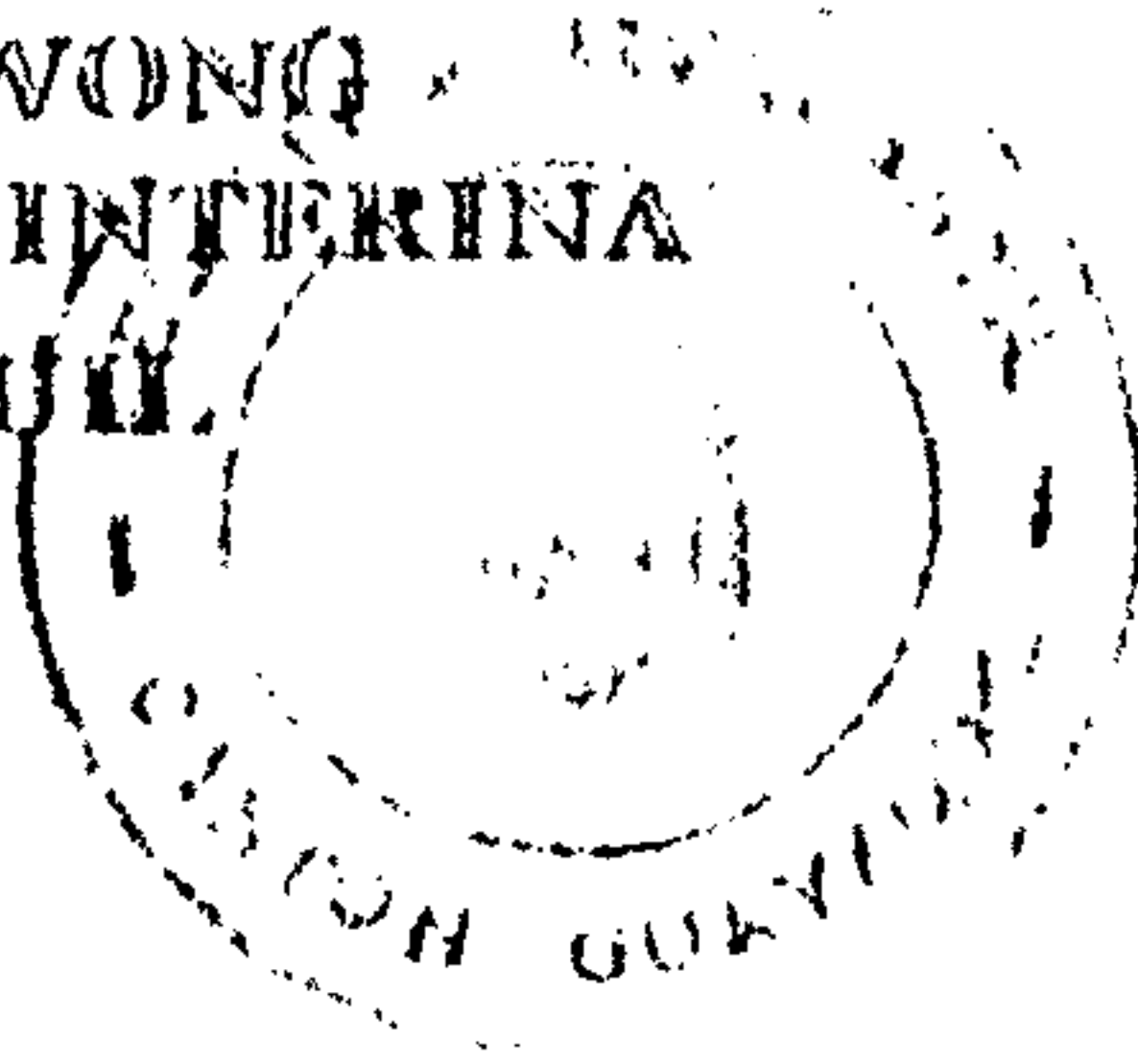
MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO DE BOLOÑA
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 0901244046
Dirección: Padre Aguirre 442 y General Córdova



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA., a favor de MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO DE BOLOÑA, folio 79.632, Registro Mercantil número 22.083, Repertorio número 28.052.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, quince de Noviembre del dos mil.-

[Signature]
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



[Signature]
F. MFG

Trámite N° 53403

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento

[Signature]
CERTINCO: Que esta xerox copia es igual a su original.-

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Guayaquil, 11 de octubre del 2.000

Señora
DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO
Ciudad

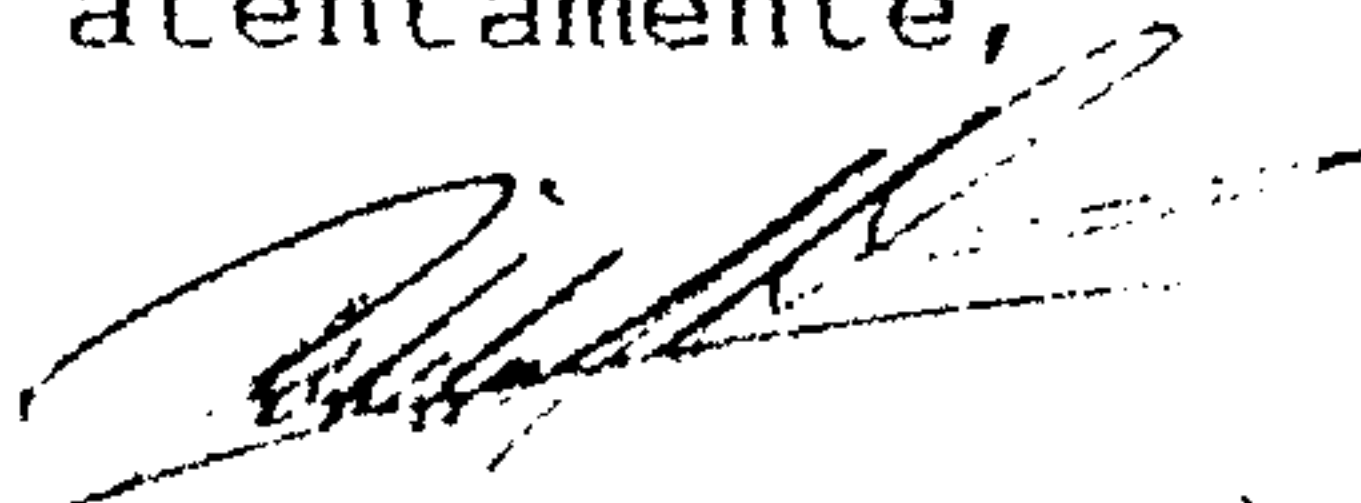
De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE de la compañía, para un período de TRES AÑOS.

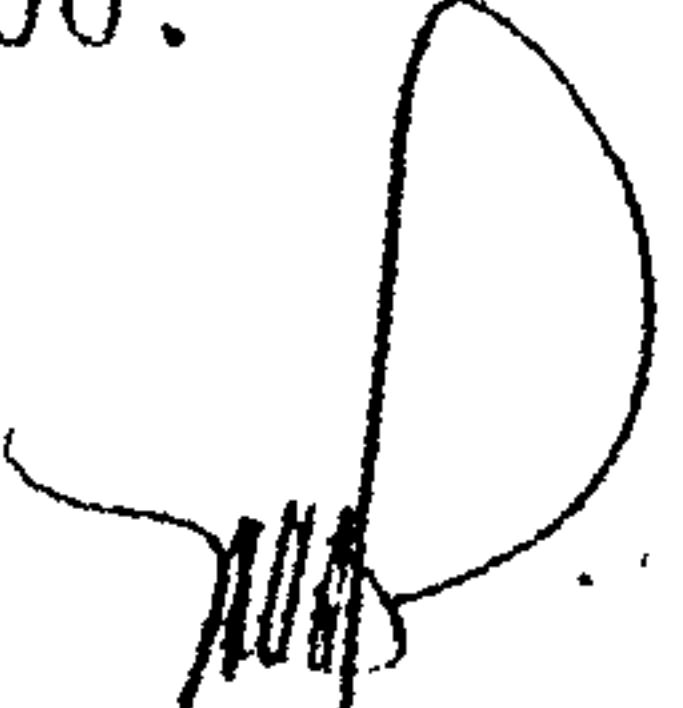
Como GERENTE de SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente o con el otro Gerente. Para comprar, vender, hipotecar o gravar cualquier inmueble de la compañía, tendrá que actuar conjuntamente con el Presidente y el otro Gerente de la compañía.

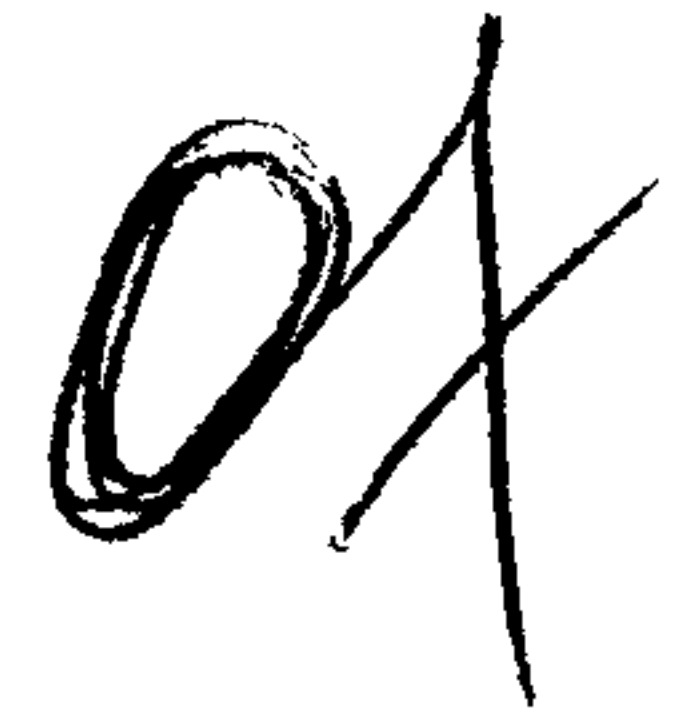
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., la misma que fue otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el día 6 de septiembre de 1.982, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día 7 de octubre del mismo año.

Muy atentamente,


DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 11 de octubre del 2.000.


DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 090580409-2
Dirección: Padre Aguirre 442 y General Córdova



I

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA., a favor de DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO, folio 79.630, Registro Mercantil número 22.081, Repertorio número 28.050.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, quince de Noviembre del dos mil.

[Firma]
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

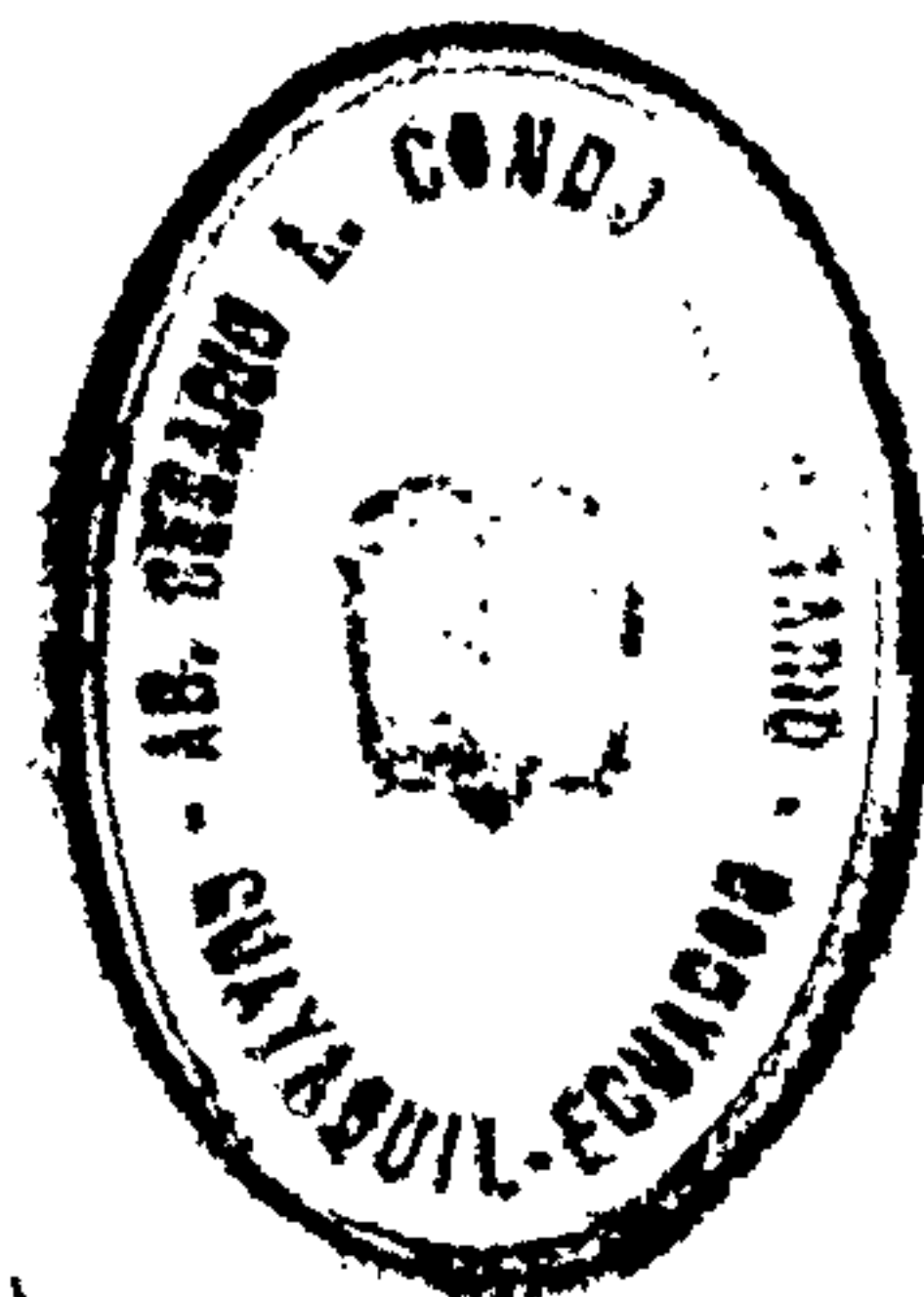
f. MFG

Trámite Nº 53403

NOTA.- Esta Registro solamente es válido si se verifica la veracidad de los datos relativos a la inscripción y anotación de este documento.

CERTIFICO: Que esta xeroxopia es igual a su original.

[Firma]
Ab. Cesario L. Condo Chirihoga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090124404-6
GILBERT FERRERES CORDERO MARIA LEONOR
10^{ta} DICIEMBRE 1.952
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCE
07 101 11090
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ 52

Mané Leonor G de Bolívar



ECUATORIANA ***** E434313222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ROBERTO GILBERT
DELIA FERRERES CORDERO
GUAYAQUIL/ 27/11/96
27/11/2008
320,2414



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090580409-2
GILBERT FERRERES CORDERO DELIA MARIA
20 SEPTIEMBRE 1.957
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCE
10 060 10642
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ 57



ECUATORIANA ***** E434314442
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ROBERTO GILBERT
DELIA FERRERES CORDERO
GUAYAQUIL/ 6/08/98
06/08/2010
0279560



CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



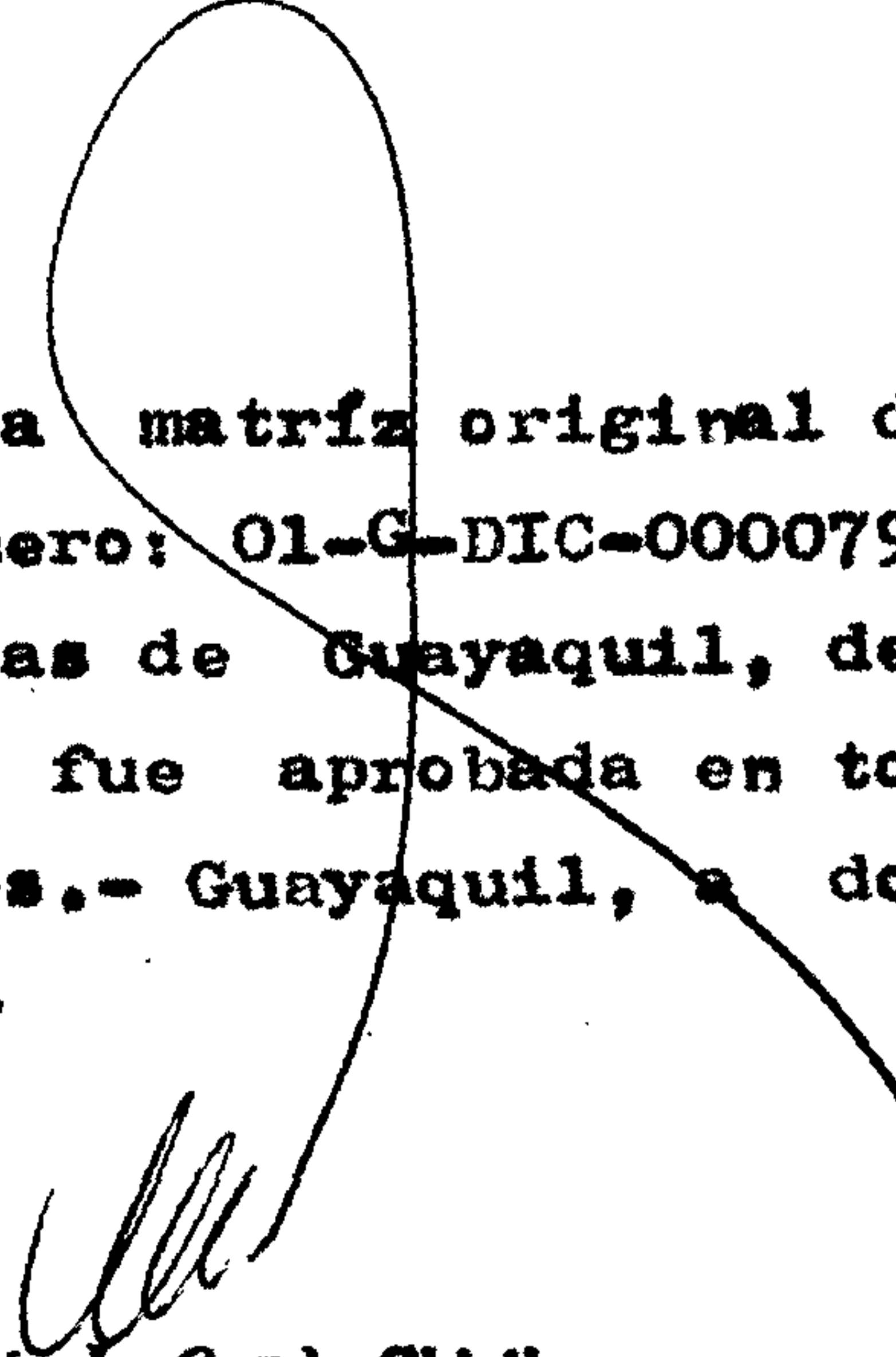
Se otorgó ante mí; en fé de ello
confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA que sello
y firmo en siete fojas útiles xerox...-Guayaquil, a
diez y seis de Noviembre del año dos mil.

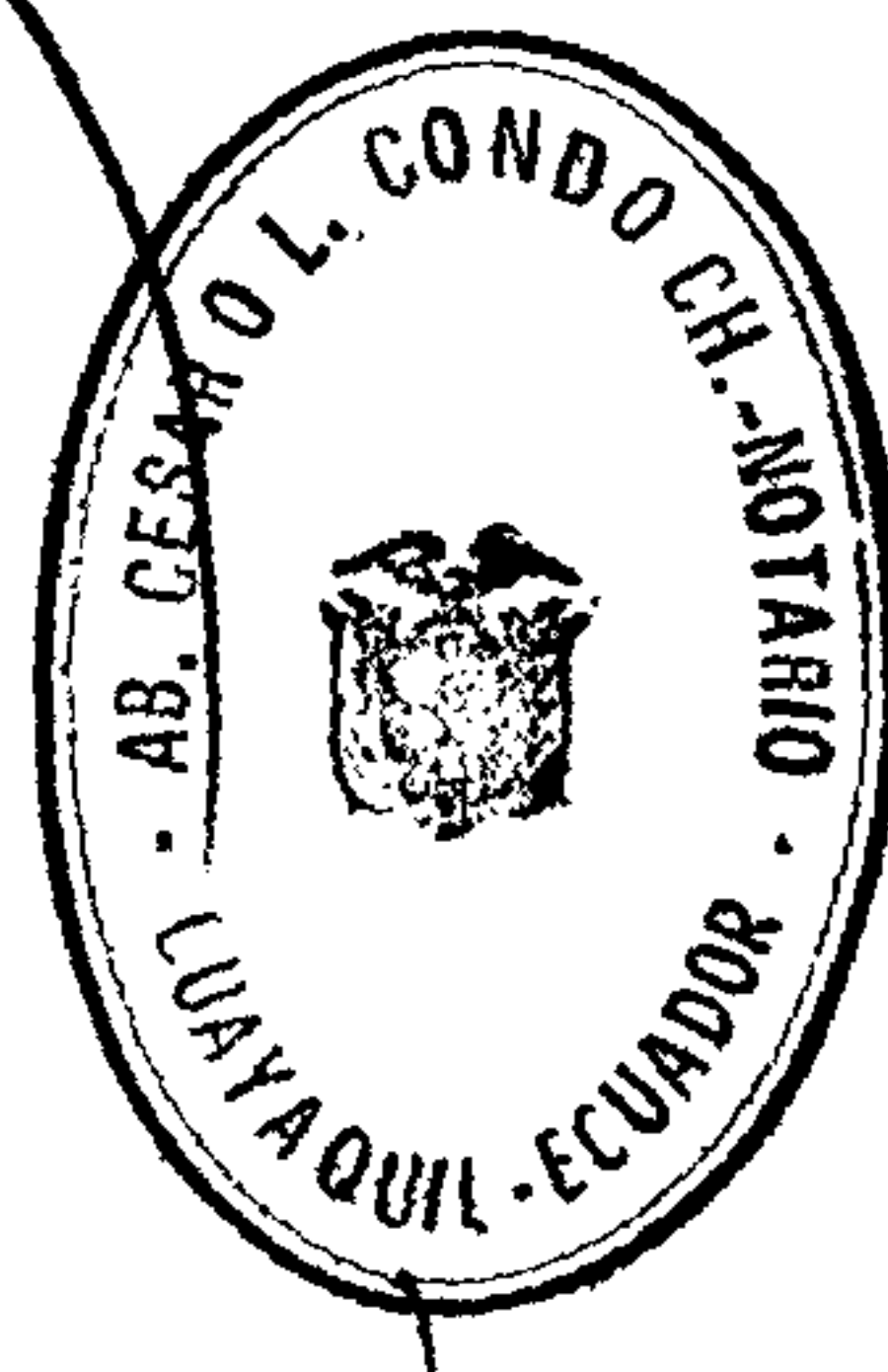
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que to-

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 01-G-DIC-0000798, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 5 de Febrero del año 2.001, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, a doce de Febrero del año dos mil uno.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto, de la Resolución No. 01-G-DIC-0000798, de fecha cinco de febrero del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y, la reforma de estatutos de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA..-Guayaquil, febrero 14 del 2.001.




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-Dic-0000798, dictada el 5 de Febrero del 2001 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene una

de la compañía Su Farmacia (Subarm)
C. Ltda. de folios 5.860
o 5.875 número 864 del Registro Industrial y anotada
bajo el número 6.953 del Registro de Comercio. Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 14 de Marzo del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó(aron) 3 anotación(es) del contenido
de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-
Guayaquil, 14 de Marzo del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Razón: En esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo
en la Sala de este despacho bajo el número 214
un extracto de esta escritura pública.

Guayaquil, 14 de Marzo del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

